



Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2021

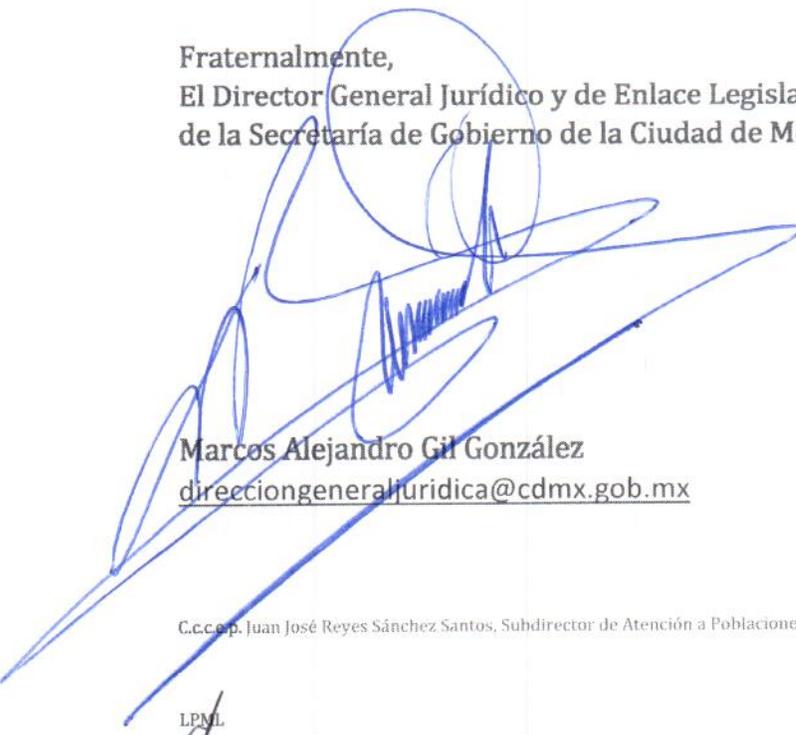
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000157/2021

Recibió: Dip. Héctor Díaz Polanco
Hora: Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/DDS/SAPP/118/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, signado por el Subdirector de Atención a Poblaciones Prioritarias en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Juan José Reyes Sánchez Santos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0677/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Juan José Reyes Sánchez Santos, Subdirector de Atención a Poblaciones Prioritarias en la Alcaldía de Cuauhtémoc. Para su conocimiento.

LPM/L


Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2021
AC/DGDB/DDS/SAPP/118/2021

ASUNTO: Atención a Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06000, Ciudad de México

PRESENTE

Con el objeto de atender el contenido del oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/57.3/2021**, por instrucción de la Directora General de Desarrollo y Bienestar, en la alcaldía Cuauhtémoc y en desahogo del punto de acuerdo contenido en el oficio **MDPPOPA/CSP/0677/2021**, de fecha 12 de octubre del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por dicho Poder Legislativo en los términos siguientes:

“Se exhorta respetuosamente a los 16 Alcaldes y Alcaldesas de la Ciudad de México para que en medida de sus facultades y competencias den seguimiento e integren los Sistemas Delegacionales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales”. (sic)

Me permito señalar que con fundamento en los artículos 40 y 77 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, desde el año 2017, durante la gestión del C. Ricardo Monreal Ávila, entonces Delegado en este Órgano Político-Administrativo, se instaló el Sistema Delegacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en la demarcación.



Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350

En este orden de ideas, se hace de conocimiento que, como parte de las acciones, estrategias y programas que atienden a los menores en esta demarcación territorial, dicho Sistema instauró el 29 de octubre de 2020 la *Comisión de la Alcaldía Cuauhtémoc de Primera Infancia* que, en la medida de las atribuciones conferidas en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuenta con el siguiente propósito:

“La elaboración y puesta en marcha de una política Integral de atención de la Primera Infancia con el objeto de atender las desigualdades presentes en el Desarrollo Infantil Temprano de niñas y niños en la Ciudad de México”.

En virtud de lo anteriormente expuesto, deseo resaltar que esta Alcaldía se encuentra plenamente comprometida con promover y garantizar la protección y los derechos de las niñas, niños y adolescentes para garantizar su desarrollo integral; por lo anterior, se toma conocimiento del punto de acuerdo con la finalidad de que, en lo subsecuente, se continúe promoviendo acciones en favor de este grupo de población.

Esperando tome nota del presente comunicado, me permito manifestarme como su seguro servidor.

ATENTAMENTE



JUAN JOSÉ REYES SÁNCHEZ SANTOS
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS



c.c.p. Heidi Alejandra Rosas Casasola. -Directora General de Desarrollo y Bienestar. - Para conocimiento.
Myriam Aguilar Aguilar. -Secretaria Particular de la Alcaldesa. -En atención al volante de asignación 0273.

JJRS